Convención sobre Municiones en Racimo

23 de julio de 2012 Español Original: inglés

Tercera Reunión de los Estados Partes

Oslo, 11 a 14 de septiembre de 2012 Tema 10 del programa provisional Situación y funcionamiento generales de la Convención

> Informe de Oslo Seguimiento del avance en la aplicación del Plan de Acción de Vientián de la Segunda a la Tercera Reunión de los Estados Partes

Presentado por el Presidente de la Segunda Reunión de los Estados Partes

Enmienda

- 1. Enmiéndense los párrafos siguientes como sigue:
 - 4. Un total de 75 Estados partes han ratificado la Convención, lo que supone un aumento del 16% del número de Estados partes desde la REP2. Las actividades de universalización y promoción conforme al Plan de Acción de Vientián emprendidas por los Estados, las Naciones Unidas, el CICR, la Coalición contra las Municiones en Racimo (CMC) y otros han logrado mantener vivo el interés por incorporarse a la Convención mediante la ratificación y la adhesión. Los indicios apuntan a que un número significativo de Estados signatarios ratificará el instrumento antes de que finalice 2012. Desde la REP2 se ha presentado una acusación del uso de municiones en racimo, que ha sido desmentida por el Estado observador en cuestión. La comunidad que agrupa la Convención ha estado aplicando diligentemente las medidas Nos. 2 a 7. Los temas objeto de debate en la REP3 podrían centrarse en cómo mantener la fuerte tendencia favorable al aumento del número de Estados partes y cómo reforzar aún más las prohibiciones que impone la Convención.
 - 12. Desde la REP2, 12 Estados han ratificado la Convención o se han adherido a ella¹.
 - 13. Catorce Estados signatarios² han anunciado en declaraciones públicas que se hallan en proceso de ratificación. De ellos, cuatro³ han señalado que esperan ratificar

Se ruega reciclar

Camerún, Côte d'Ivoire, Honduras, Hungría, Italia, Mauritania, República Checa, República Dominicana, Suecia, Suiza, Togo y Trinidad y Tabago.

² Angola, Australia, Benin, Canadá, Chad, Congo, Gambia, Kenya, Madagascar, Perú, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Sudáfrica y Uganda.

³ Benin, Chad, Gambia y Uganda.

la Convención antes de la REP3. Asimismo, dos Estados signatarios⁴ han anunciado que están estudiando la posibilidad de ratificar la Convención.

- 14. La CMC ha informado también de que otros 14 Estados signatarios se hallan en proceso de ratificación⁵ y de que 14 Estados⁶ han indicado que están examinando la posibilidad de adherirse a la Convención. Ello significaría que posiblemente en un futuro muy próximo la Convención tenga 28 nuevos Estados partes y que otros 16 Estados están examinando la posibilidad de ratificarla.
- 15. Diez Estados partes⁷ y un Estado signatario⁸ han informado sobre las medidas adoptadas para fomentar la adhesión a la Convención y alentar a los Estados a que se adhieran a ella mediante reuniones bilaterales, foros multilaterales como la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), el Movimiento de los Países No Alineados o la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la organización de talleres especialmente dedicados a la universalización en Croacia y Ghana⁹. Los 33 países del África Subsahariana que participaron en la Conferencia regional de Accra sobre la universalización de la Convención formularon un plan de acción para la universalización¹⁰.
- 17. Desde que se informó de un caso de empleo de municiones en racimo en el territorio de un Estado parte en 2011, como se señala en el informe de Beirut¹¹, organizaciones de la sociedad civil han llevado a cabo dos misiones a Camboya¹², que confirmaron que las armas desplegadas eran municiones en racimo¹³.
- 53. Desde la REP2, otros 3 Estados¹⁴ han informado de que están proporcionando apoyo a Estados afectados, 20 Estados partes¹⁵, 3 Estados signatarios¹⁶ y 1 Estado observador¹⁷ han informado de que han hecho contribuciones financieras y en especie para cooperación y asistencia internacionales.
- 58. Dos Estados partes¹⁸ informaron de que habían facilitado asistencia para la destrucción de existencias; 24 Estados¹⁹ facilitaron asistencia para limpieza y

2 GE.12-61791

⁴ Namibia y República Unida de Tanzanía.

Chipre, Colombia, Congo, Djibouti, Filipinas, Haití, Indonesia, Iraq, Islandia, Liberia, Madagascar, Namibia, Nigeria, Paraguay y Somalia.

⁶ Camboya, Eritrea, Islas Salomón, Kiribati, Malasia, Mauricio, Nepal, Serbia, Sudán del Sur, Tailandia, Tayikistán, Vanuatu, Viet Nam y Zimbabwe.

Austria, Croacia, Francia, Granada, Irlanda, Japón, Noruega, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y República Democrática Popular Lao.

⁸ Australia.

Taller sobre la Convención de Oslo, celebrado en Bestovje (Croacia), del 15 al 18 de mayo de 2012; Conferencia regional de Accra sobre la universalización de la CMR, celebrada en Ghana del 28 al 30 de mayo de 2012.

http://www.clusterconvention.org/work-programme/accra-regional-conference-on-the-universalization-of-the-ccm-28-30-may-2012/.

¹¹ Véase el informe de Beirut, párr. 21.

Misión realizada por Campaña de Camboya para la prohibición de las minas terrestres y las bombas en racimo el 9 de febrero y el 12 de febrero de 2011 y por NPA el 1º y 2 de abril de 2011.

³¹ de agosto de 2011, Landmine and Cluster Munition Monitor, Thailand County profile, http://www.the-monitor.org/index.php/cp/display/region_profiles/theme/2244#_ftn22.

¹⁴ Italia, Líbano y Países Bajos.

Alemania, Austria, Bélgica, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Francia, Irlanda, Italia, Japón, Líbano, Lituania, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Santa Sede y Suecia.

Australia, Liechtenstein y Sudáfrica.

¹⁷ Camboya.

¹⁸ Austria y Suecia.

reducción de riesgos; 4 Estados partes²⁰ y 1 Estado signatario²¹ informaron de que habían proporcionado ayuda financiera para asistencia a las víctimas.

- 71. Otros 5 Estados partes²² han informado desde la REP2 de que han promulgado legislación para la aplicación de la Convención, con lo que el número de Estados partes que cuentan con legislación específicamente dirigida a la aplicación de la Convención llega ya a 15²³. Otros 4 Estados partes²⁴ han indicado que consideran adecuada su legislación vigente con lo que se ha incrementado a 12 el número de Estados partes que consideran suficiente su legislación. El número de Estados partes que están elaborado legislación es actualmente de 11, ya que otros 6 Estados partes²⁵ han señalado durante el período objeto de examen que están preparando legislación para la aplicación. El número de Estados signatarios que han informado que están en proceso de promulgar legislación sigue siendo de 3²⁶.
- 2. Enmiéndense los cuadros siguientes del Anexo I como sigue:

III. Universalización

75 Estados partes (por región) ²⁷	36 Estados signatarios
África (21)	África (20)
Botswana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Comoras, Côte d'Ivoire, Ghana, Guinea-Bissau, Lesotho, Malawi, Malí, Mauritania, Mozambique, Níger, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Swazilandia, Togo, Zambia	Angola, Benin, Chad, Congo, Djibouti, Gambia, Guinea, Kenya, Liberia, Madagascar, Namibia, Nigeria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Somalia, Sudáfrica, Uganda
América (15)	América (7)
Antigua y Barbuda, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Honduras , México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana , San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tabago , Uruguay	Bolivia, Canadá, Colombia, Haití, Jamaica, Paraguay, Perú
Asia (3)	Asia (2)
Afganistán, Japón, República Democrática Popular Lao	Filipinas, Indonesia

Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Camboya, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Francia, Irlanda, Italia, Japón, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Santa Sede, Sudáfrica y Suecia.

GE.12-61791 3

²⁰ Austria, Bélgica, Japón y Noruega.

²¹ Australia.

²² Ecuador, Islas Cook, Portugal, República Checa y Suecia.

²³ Véase el anexo I.

Dinamarca, ex República Yugoslava de Macedonia, Nicaragua y Países Bajos.

²⁵ Bulgaria, Burundi, Ghana, Guatemala, Líbano y Sierra Leona.

²⁶ Australia, Canadá y República Democrática del Congo.

Los nuevos Estados partes desde la Segunda Reunión de los Estados Partes se destacan en **negrilla**: Trinidad y Tabago (21 de septiembre de 2011), Italia (21 de septiembre de 2011), República Checa (22 de septiembre de 2011), República Dominicana (20 de diciembre de 2011), Mauritania (1° de febrero de 2012), Côte d'Ivoire (12 de marzo de 2012), Honduras (21 de marzo de 2012), Suecia (23 de abril de 2012), Togo (22 de junio de 2012), Hungría (5 de julio de 2012), Camerún (12 de julio de 2012), Suiza (17 de julio de 2012).

75 Estados partes (por región) ²⁷	36 Estados signatarios
Europa (30)	Europa (3)
Albania, Alemania, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, ex República Yugoslava de Macedonia, Francia, Hungría, Irlanda, Italia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Portugal, República Checa, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Moldova, San Marino, Santa Sede, Suecia, Suiza	Chipre, Islandia, Liechtenstein
Oriente Medio (2)	Oriente Medio (1)
Líbano, Túnez	Iraq
Pacífico (4)	Pacífico (3)
Fiji, Islas Cook, Nueva Zelandia, Samoa	Australia, Nauru, Palau

VII. Cooperación y asistencia internacionales

Estados partes que han comunicado necesidades de asistencia	Estados partes que han comunicado que facilitan apoyo
Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, ex República Yugoslava de Macedonia, Granada, Guinea-Bissau, Líbano, Perú, República Democrática Popular Lao, Zambia	Alemania, Austria, Bélgica, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Francia, Irlanda, Italia, Japón, Líbano, Lituania, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Santa Sede, Suecia

IX. Medidas de aplicación nacional

Estados partes que han promulgado legislación para la aplicación de la Convención	Estados partes que están elaborando legislación para la aplicación de la Convención
Alemania, Austria, Bélgica, Islas Cook, Ecuador, España, Francia, Irlanda, Japón, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelandia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, Suecia	Albania, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Croacia, Ghana, Guatemala, Líbano, Malawi, República Democrática Popular Lao, Sierra Leona, Zambia

4 GE.12-61791